

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Arequipa, 23 de julio del 2021

**OFICIO CIRCULAR N° 039 - 2021-VR.AC.**

**Señora/es  
DECANA/OS DE FACULTADES  
DIRECTORAS/ES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS  
Presente.-**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente, y comunicarles que en sesión de Consejo Universitario de fecha 15 de julio, respecto a la **Convocatoria a Concurso de Contratación Docente y Jefes de Práctica, para el semestre académico 2021-B, se aprobó:**

El Sorteo de Balotas y las Clases Magistrales y Aprobación por Consejo de Facultad del presente proceso para Contratos Docentes y Jefes de Practica 2021-II, se efectuarán mediante la modalidad virtual utilizando la plataforma virtual institucional (ref.: Artículo 38°),

Que, respecto a los documentos que deberá presentar el concursante Certificado médico y psicológico, estos puedan ser reemplazados con una Declaración Jurada, con el compromiso de presentar el mismo, una vez, sea declarado ganador (ref.: artículo 13° inciso g).

Asimismo, comunicarles que se ha publicado el Directorio Concurso Contratos Docentes y Jefes de Practica 2021-II – Virtual (no presencial) en la página de la universidad, con los correos electrónicos de las Facultades, donde los postulantes podrán derivar sus consultas y solicitar la sumilla del silabo que presentarán en su expediente concurso, la que debe ser remitida a la brevedad posible.

Precisar también, que los expedientes concurso se recibirán en mesa de partes de cada facultad del 26 de julio al 02 de agosto únicamente hasta las 3:00 p.m., tal como se señala en la convocatoria concurso y fue aprobado en Consejo Universitario, bajo ninguna circunstancia se podrá recepcionar expedientes fuera del horario señalado. (ver documento adjunto procedimiento recepción),

Agradeciendo la atención y difusión que le brinden al presente, me despido de ustedes, no sin antes renovarles los sentimientos de mi especial estima.

Atentamente,